



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022- 00491 00**

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada, se dispone librar nuevamente los oficios en la forma como se solicitaron en la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c048214bb4c7a0d3befb88306b7c2d998aa8d8513f9b93053b16087d20064e6**

Documento generado en 10/04/2023 02:47:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>